

02 ENE. 2019

  
GILMER ALBERTO REYNA REYES  
Ejecutivo de Infraestructura y Obras  
D. E. R. N° 746-2016-RRR

# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 0011-2019-PRES

Huacho, 01 de Enero de 2019

**VISTOS:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 735-2017-PRES, de fecha 05 de Diciembre de 2015 y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 735-2017-PRES, de fecha 05 de Diciembre de 2015; se **DESIGNA** al **Ing. JOSÉ LUIS PITA JIMÉNEZ** en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima.

Con la Conformidad y visto de la Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional de Lima.

Que, es atribución del Presidente Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del **Ing. JOSÉ LUIS PITA JIMÉNEZ** en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima.



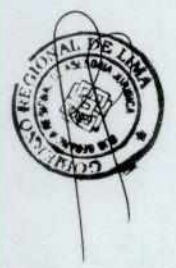
02 ENE. 2019

*Gilmer Reyna*  
GILMER ALBERTO REYNA REYES  
Fotografado en el momento de la firma  
D. E. P. N.º 746-2016-2-0008

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha al Ingeniero **VIRNEL BONIFACIO SERNA GUERRERO**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS** de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional al interesado y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en un Diario de mayor circulación a nivel regional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
*Ricardo Cravaria Oria*  
"Ing. RICARDO CRAVARRIA ORIA"  
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA